



313
345

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las once horas del día doce de octubre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina de Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, verificando que se encuentren seis (6) participantes:

DECANO:

Mgt. Justino Lucana Orue.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Leoncio Martiarena Gutiérrez.

Abg. Juan Enrique Torre Rueda.

Dr. Uriel Balladares Aparicio

PROFESORES ASOCIADOS:

Abg. Sonia Raquel Caselli Rivera.

PROFESORES AUXILIARES:

Mgt. Iván Herik Hermoza Rosell.

REPRESENTANTES EGRESADOS:

CONSEJEROS ALUMNOS:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, y se guarda un minuto de silencio por la partida inesperada de nuestro colega Dr. Julio Vincens Gonzáles Mendoza, luego el Decano solicita a la Secretaria Académica, de lectura al acta anterior el mismo que fue aprobado sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

DESPACHO.-

El Señor Decano pasa el despacho al Orden de día.

1. **REGLAMENTO Y GUÍA DE TRABAJO DE LA CLINICA JURIDICA.**
2. **APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN "QUAESTIO IURIS".**

INFORMES.-

A.- DEL SEÑOR DECANO.-

1. El Consejo de Facultad ha **ACUERDADO POR UNANIMIDAD CONVOCAR** a la señorita estudiante Jackeline Alexandra Loayza Aranzábal, al siguiente Consejo de Facultad para que explique la incongruencia de los resultados de la investigación sobre los hechos narrados en su queja contra el Docente Dr. Robert Chávez Hurtado Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco, estudiante que ha sido debidamente notificada tal como consta en la constancia.
2. **CON RESOLUCIÓN N° 368-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CLINICA JURIDICA** de interés público de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de la Universidad Andina de Cusco.
3. **CON RESOLUCIÓN N° 369-2017-CF/DD-UAC DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE POR EL CUAL SE RECOMPONER,** la conformación del Jurado "H" de Recepción de los exámenes de Titulación con Trabajo Académico para Optar el Título Profesional de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina de Cusco, por el fallecimiento del Dr. Julio Vincens Gonzáles Mendoza, en la forma siguiente:

JURADO "H"

Prof. MARCO ANTONIO ABARCA ALFARO.
 Prof. ROBERT CHAVEZ HURTADO.
 Prof. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL.

Expediente Civil.
 2do Expediente.
 Balota.

Dejando, subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución N° 281-2017-CF/DD-UAC de fecha 03 de agosto de 2017.

4. **Oficio N° 589-2017- DD-UAC. Del 18 de SEPTIEMBRE DIRIGIDA AL SEÑOR RECTOR** mediante el cual se solicita **considerar en el Presupuesto 2018** de la Universidad la creación de 03 Jefaturas de Práctica y **Plazas de Ascenso: 03** en la Categoría de Principal y 02 en la Categoría de Asociados.

De igual manera **REITERAR EL PEDIDO DE CAMBIO DE REGIMEN DE LOS DOCENTES** que a continuación se detalla:

DOCENTE	CATEGORIA	REGIMEN ACTUAL	REGIMEN SOLICITADO
Abog. Leoncio Martiarena Gutiérrez.	Principal	Tiempo Parcial	Tiempo Completo
Abog. Sonia Raquel Caselli Rivera.	Asociado	Tiempo Parcial	Tiempo Completo
Mgt. Iván Herik Hermoza Rosell.	Auxiliar	Tiempo Parcial	Tiempo Completo

5. **Oficio N° 590-2017- DD-UAC. Del 18 de SEPTIEMBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL DIGA** mediante el cual se solicita **EL DESCUENTO PIRAMIDAL** por única vez a todos los docentes de la Escuela Profesional de Derecho perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencia Política que a continuación se detalla:

• DECANO Y DIRECTORES	S/. 200.00
• DOCENTES PRINCIPALES	150.00
• DOCENTES ASOCIADOS	100.00
• DOCENTES AUXILIARES	80.00
• DOCENTES CONTRATADOS	40.00

Pedido que tiene como única finalidad el de dar un apoyo económico a la esposa e hijos del que en vida fue Dr. Julio Vincens Gonzáles Mendoza, Docente Contratado de nuestra Escuela Profesional, para lo cual se acompaña el Acta de Sesión de Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA.-**A. AGENDA.****1. CITACIÓN SRTA. JACKELINE ALEJANDRA LOAYZA ARANZABAL.**

El Decano de la Facultad da a conocer al Consejo sobre la concurrencia de la Srta. Jackeline Loayza Aranzabal estudiante que ha sido citada para que explique la incongruencia de los resultados de la investigación sobre los hechos narrados en su queja contra el Docente Dr. Robert Chávez Hurtado.

El Dr. Juan Torre da lectura al Dictamen de la Comisión para conocimiento de la estudiante, quien manifiesta que ha sido notificada con los resultados de la investigación así como la resolución del Consejo de Facultad, manifestando que es cierto lo que indica en su queja y que no se explica la razón por la cual sus compañeros de salón a quienes no conoce manifestaron lo contrario, pero que reconoce haber estado distraída con el celular en el desarrollo de la asignatura.

El señor Decano concluye **RECOMENDANDO** a la alumna respetar las normas o reglas que cada Docente dispone para el dictado de sus asignaturas, guardando el debido respeto al Profesor, recomendación a la que se añan los Consejeros.

2. REGLAMENTO Y GUÍA DE TRABAJO DE LA CLINICA JURIDICA.

Los Doctores Fredy Zúñiga Mojonero y Antonio Salas Callo, exponen ante los Consejeros el Reglamento y Guía de la Clínica Jurídica con el levantamiento de las observaciones realizadas en el anterior Consejo.

El Dr. Juan Torre manifiesta que la Clínica Jurídica debe ser más operativa y no tan burocrática y necesariamente tiene que haber dos maestros de práctica una para cada turno y además se debe de considerar las funciones de cada uno de los miembros que componen la parte orgánica de la clínica.

El Dr. Ivan Hermoza manifiesta que la Clínica es un órgano consultivo y no funcional, dirigido por la Universidad y regentado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Por estas consideraciones el Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD CONVOCAR** a una reunión de Docentes para reformular la propuesta de Clínica Jurídica.

3. APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN "QUAESTIO IURIS".
El Decano da cuenta sobre la solicitud de creación de la **ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN "QUAESTIO IURIS"**.

El Consejo de Facultad **ACUERDA POR UNANIMIDAD** solicitar al Vicerrectorado de Investigación emita Opinión sobre el uso del término **"ASOCIACIÓN" Y/O "CIRCULO"** como sinónimo, y en forma indistinta en los documentos que acompañan al expediente, así mismo sobre la viabilidad o no de la creación de la mencionada asociación.

4. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS. La Secretaria Académica informa de los expedientes de bachillerato en aplicación del Reglamento Marco de la Universidad y los Títulos Profesionales que han sido aprobados y remitidos por la Comisión Revisora de grados y títulos al que se da la lectura respectiva y el Consejo de Facultad por unanimidad **ACUERDA** conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO PARA SER APROBADOS EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	CANAHUIRE OCHOCHOQUE FIORELA JUANITA	44851
2.	SANTOS MORA ADA	28443
3.	NINA HERENCIA MARGOT	44337
4.	TUPAYACHI SANTANDER KATHLEN	43668
5.	TINTAYA PUMA RUTH EDITH	43264
6.	HUAMANI PUMA MARIBEL	42770
7.	CHALLCO QUISPE KATHIUSCA LUCERO	46641
8.	MERCADO CHOQUE DAVID	43259
9.	BENAVENTE ESCOBAR TEOFILLO ALBERTO	43553
10.	RODRIGUEZ FERNANDEZ VICTOR ALBERTO	44939
11.	PAUCAR FLOREZ JOHNNY	45324
12.	HANCCO OROZ WILLIAMS MAURICE	45849
13.	FERNANDEZ CCORIHUAMAN MIGUEL	44368
14.	MACHACA VILCA ROLANDO EWIN	33045
15.	ACHAHUANCO CARBAJAL MICK JEINER	45253
16.	CANAHUIRE OCHOCHOQUE FIORELA JUANITA	44851

Cusco, 12 de Octubre del 2017.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS PARA SER APROBADOS EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
1.	SERNA MELODIAS, JUAN GHERAL	46017
2.	HUMPIRE CONDORI, WILFREDO GUILLERMO	46021
3.	MONTESINOS LENES, GRECIA LUCIA	46027
4.	FERRO TINTA FIORELLA	45593
5.	HANCCO OROZ, KELI	45851
6.	YABAR HERMOZA, GUSTAVO ENRIQUE	45567
7.	PILLCO APAZA, JUAN DE DIOS	43211
8.	MANSILLA BOZA, EDWIN ALEXANDER	44084
9.	BLANCO ROZAS, DANIELA	44600
10.	APUMAYTA PINTO, NOHELIA STHEPHANY	43776
11.	PUENTE DE LA VEGA CORONADO, KEIKO MANUELA	41855
12.	CHAPARRO SALAS, MARIELA SUSANA	44180
13.	CHALLCO GARNICA, XILLER XAVIER	45110
14.	DELGADO VASQUEZ, IRINEO DAVID	45040
15.	QUISPE CORRALES, YENNY	43224
16.	RAIME PILARES, ANDREA NANISH	43132
17.	RAMIREZ FERNANDEZ, EBERTH DIEGO	43212
18.	QUISPE PUMA, YURI ORLANDO	36825
19.	CCAHUANA CHOQUE, BRIGITTE RUZIEKA	43125
20.	SORIANO PACHECO, CLAUDIA MILAGROS	43343
21.	COELLO GAMARRA, CRISTIAN FABIO	43458
22.	PIZARRO SILVA, ROXANA	37511
23.	PORTILLA CORRALES, PAMELA	41104
24.	LINARES GIRALDO, ANA DI PAOLA	41875
25.	OCHOA SEGURA, ALMENDRA	39892
26.	GUERRA ARAUJO, MARICE	42725
27.	GARCIA ESTRADA, ALVARO RICARDO	42721
28.	VILLALBA HUALLA, MELISSA HEIDY	42531
29.	SOTO PORRAS, IVAN MARTIN	42524
30.	CCONISLLA MAMANI, RITA	41058
31.	ALMIRON YNCALUQUE, DIANA ALEXANDRA	41911
32.	MONTOYA SALCEDO, JENNYFER CLAUDIA	41082

Cusco, 11 de Octubre del 201

Paralelidad